

**SANDRA LUZ NAVARRO  
CONKLE  
DIPUTADA FEDERAL**



**1ER. INFORME DE LABORES  
LEGISLATIVAS**

## *Presentación:*

El presente documento es el reflejo de los trabajos legislativos que se realizaron durante el primer año de la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. En el se reflejan de manera sintética los trabajos más importantes que se realizaron durante los dos periodos del año legislativo en el recinto de plenos

Todos los esfuerzos que se han hecho en favor de la construcción de la transformación política y social mexicana, al lado de la mano directiva del Presidente Andrés Manuel López Obrador; nuestro líder y dirigente político nacional que ha venido haciendo la transformación de fondo de nuestro país, con políticas de Estado en diferentes materias, poniendo sobre todo los esfuerzos en las ayuda social.

Es en este punto donde es posible afirmar que en la construcción del gran anhelo del Estado de Bienestar todas y todos contribuimos, ya sea con la adición de nuestros trabajos lograremos construir la ruta sin retorno en contra del neoliberalismo, doctrina que tanto daño el desarrollo comunitario y terminó con la degeneración de nuestro país en un marasmo de corrupción, del cual y gracias a la llegada de la Cuarta Transformación del país se ha detenido reencaminando los destinos nacionales a la senda del progreso con justicia y dignidad para todas y todos.

Lucha incansable de nuestro dirigente y también de todos y cada uno de los integrantes de la gran coalición que formamos en al interior del congreso con el Partido del Trabajo y el Verde Ecologista de México, hoy somos sin duda la primer gran fuerza política nacional que ratifica día a día los compromisos que hacen eco en nuestras líneas principales de conducta, no mentir, no robar y nunca, nunca traicionar al pueblo de México.

# **1ER AÑO DE LA LEGISLARURA:**

## **INICIATIVAS Y SU CONTENIDO:**

1. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.

Expedir un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto de regular y garantizar la responsabilidad política en el servicio público; regular las causas y sanciones en el juicio político; regular a los órganos competentes y el procedimiento para la declaración de procedencia respecto del enjuiciamiento penal de las personas servidoras públicas y en materia de responsabilidad penal del Presidente de la República.

2. Proyecto de decreto por el que la H. Cámara de Diputados declara a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión como la Legislatura de la Inclusión y la Diversidad.

Declarar a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión como la Legislatura de la Inclusión y la Diversidad.

3. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de biodiversidad.

Establecer en la Ley General de Educación el respeto, preservación y cuidado al medio ambiente y la biodiversidad, considerando a la biodiversidad como recurso estratégico para la soberanía nacional; y cuando los planes y programas de estudio se refieran a aspectos relacionados con el desarrollo sustentable, cambio climático y la preservación, respeto y uso estratégico de la biodiversidad, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales , podrá hacer sugerencias sobre el contenido a la Secretaría a efecto de que ésta determine lo conducente.

4. Proyecto de decreto que reforma los artículos 6° y 55 de la Ley Minera.

Establecer que la Secretaría de Economía, previo a expedir títulos de concesión, deberá solicitar información necesaria a las autoridades competentes, a fin de verificar si se violan derechos humanos, se afecta el patrimonio arquitectónico de los poblados circunvecinos, los sitios arqueológicos, las áreas naturales protegidas y las zonas de restauración ecológica, producto de la exploración, explotación y procesamiento, así como se podrá solicitar la Manifestación de Impacto Ambiental. Determinar que en caso del incumplimiento grave y reiterado de las disposiciones legales en materia de equilibrio ecológico y la protección ambiental, se sancionará con la cancelación de la concesión minera.

**En materia político-electoral:**

INICIATIVA	CONTENIDO
Proyecto de decreto que reforma los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos.	Adicionar a los derechos de los partidos políticos, el renunciar parcialmente y, en su caso devolver, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes, siempre que no se vea afectado el cumplimiento de dichas actividades y prevalezca en su financiamiento los recursos públicos sobre los de origen privado. Establecer que los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación por acuerdo del Consejo General de la autoridad electoral, cuando no hayan sido entregados a los partidos políticos y a solicitud del Comité Ejecutivo Nacional.

**INICIATIVA Y SU CONTENIDO:**

INICIATIVA	CONTENIDO
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Salud.	Establecer el reconocimiento y el derecho imprescriptible de la dignidad humana póstuma, en el caso de las personas que fallezcan por la comisión de un hecho delictivo implicará el respeto en las diferentes instancias de todo proceso anatómico-patológico inherente a la práctica forense, sin ser profanado, desfigurado, mutilado innecesariamente, ridiculizado o exhibido sin claros propósitos científicos, y garantizando también el respeto a su familia, valores, creencias, preferencias religiosas, ideológicas y éticas, así como de su integridad, tanto física como ideológica.
Reforma la Ley del Servicio Ferroviario	Establece, actualiza y reestructura la infraestructura del transporte ferroviario

	como integrador del desarrollo en cuanto a su gestión económica, política y social.
Reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.	Determinar que, a falta de la designación que el militar haya hecho de la persona interesada, ésta podrá ofrecer los medios de prueba establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles para demostrar la relación de concubinato con el militar, cuando éste omita realizar o actualizar la designación correspondiente.
Reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en materia de lineamientos y códigos de ética a concesionarios de televisión y radiodifusión	Determina que, los concesionarios de radiodifusión o de televisión o audio restringidos, deberán expedir Códigos de Ética con el objetivo de proteger los derechos de las audiencias. Precisa que, los lineamientos que emite el Instituto deberán garantizar que los concesionarios de uso comercial, público y social cuenten con plena libertad de expresión, libertad programática, libertad editorial y se evite cualquier tipo de censura previa sobre sus comentarios en
Decreto que adiciona los artículos 2o., 3o. Y 73 de la Ley de Migración	Incorporar en la política migratoria del Estado Mexicano, a la población LGBT+: Población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero, Intersexual, Asexual, Queer, No Binarias y más

